

expreso

De Guayaquil en la vida nacional

Jueves 5 de mayo de 2011

► P.V.P. 50 centavos ► Año 38 ► N° 13799 ► 44 páginas ► EDICIÓN FINAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA PROELÉCTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES
S.A.

Se comunica al público que la compañía PROELÉCTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0002706 el 2 MAY. 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: "El objeto social de la sociedad anónima PROELÉCTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S.A., es dedicarse a la compra y venta de materiales de construcción; a la importación y arrendamiento de implementos, materiales y equipos utilizables en la construcción de todo tipo de obras, tales como eléctricos, sanitarios, de ferretería y otros..."

Guayaquil, 2 MAY. 2011

Ab. Víctor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL